

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 201-2023-FIIS-UNFV

Lima, 24 de octubre de 2023

Visto el Oficio N° 380-2023-D-FIIS-UNFV de fecha 05.10.2023, mediante el cual el decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, deriva a la Secretaría Académica, el expediente (escaneado en pdf) de Grupos de Interés Internos y Externo del Programa de Estudios de Ingeniería Agroindustrial, a fin de que se emita la Resolución correspondiente; y



CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Art. 67° establece que: "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al Art. 70° de la citada ley, así como, al Art. 157° del Estatuto, y el Art. 144° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución R N° 8895-2015-CU-UNFV;

[88]



Que, con Resolución Rectoral Nº 6280-2019-UNFV de fecha 12.09.2019, se oficializa el resultado de las elecciones realizadas el 11.09.2019, reconociendo a partir del 16.09.2019, al **Mg. Ing. PERVIS PAREDES PAREDES**, Docente Principal a Tiempo Completo, integrante de la Lista N° 01, como DECANO de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios, en mérito a la Resolución N° 032-2019-CEU-UNFV de fecha 11.09.2019 que lo proclama como tal, por un período de cuatro (04) años;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 155.1) del Art. 155º del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado por Resolución Nº 004-2015-AE-UNFV del 08.01.2015 y promulgado mediante Resolución R Nº 7122-2015-UNFV de fecha 09.01.2015, señala que: "El Decano es la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno de la Facultad. Representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, conforme lo dispone el presente Estatuto";

Que, la Ley Universitaria 30220 capítulo IV Evaluación, acreditación y certificación, en su artículo 30 señala: "El proceso de acreditación de la calidad educativa en el ámbito universitario, es voluntario, se establece en la ley respectiva y se desarrolla a través de normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente. Los criterios y estándares que se determinen para su cumplimiento, tienen como objetivo mejorar la calidad en el servicio educativo. Excepcionalmente, la acreditación de la calidad de algunas carreras será obligatoria por disposición legal expresa.

Que, con Resolución R. N°218-2022-CU-UNFV de fecha 22.04.2022 se aprobó los Objetivos de Calidad de la Universidad Nacional Federico Villarreal entre los cuales destaca: "Brindar una oferta académica de calidad, pertinente y accesible a los estudiantes de pregrado y posgrado. Impulsar la acreditación de los programas de estudios de pregrado y posgrado, entre otros;

..//



Continua RESOLUCIÓN DECANAL Nº 201-2023-FIIS-UNFV

Que, el Modelo de Calidad para la Acreditación Institucional de Universidades establece en sus estándares "La universidad se relaciona con los grupos de interés para conocer su opinión y recopila información del entorno para asegurar que sus políticas y planes estratégicos resulten coherentes con su misión y visión y estén orientados a coadyuvar al desarrollo integral de la persona y de la sociedad.";

Que, mediante Resolución R. N° 763-2022-CU-UNFV de fecha 06.12.2022, se aprobó el Reglamento de los Grupos de Interés y Comités Consultivos de los Programas de Estudios de la Universidad Nacional Federico Villarreal, que tiene como finalidad establecer las condiciones para determinar la identificación, conformación, competencias, funcionamiento y participación de los Grupos de Interés (GI) y de los Comités Consultivos (CCO) de los programas de estudios de pregrado y posgrado De la UNFV;

Que, el precitado reglamento en su artículo 5° señala que los Grupos de Interés son una fuente de información que participan en el proceso de consulta para la definición de los propósitos del programa de estudios en la pertinencia del perfil de egreso con las necesidades del entorno socioeconómico así como la retroalimentación para identificar nuevas estrategias para su sostenibilidad y desarrollo. Participan en la evaluación objetiva para medir el grado de satisfacción de los empleadores respecto al desempeño profesional de los egresados. Asimismo, en el proceso de Acreditación de programas los GI son las instituciones o individuos como empleadores, gobiernos regionales, gobiernos locales, asociaciones profesionales y representantes de la sociedad civil, que reciben los beneficios indirectos del servicio educativo y, por lo tanto, plantean requisitos de calidad

Que, con Oficio N° 089-2023-OUC-FIIS-UNFV de fecha 03.10.2023, la jefa de la Unidad de Calidad, solicita al Decano de la Facultad de ingeniería Industrial y de sistemas, se apruebe los Grupos de Interés Internos y Externo del Programa de Estudios de Ingeniería Agroindustrial según la relación que adjunta la presidenta del Comité de Calidad de Ingeniería Agroindustrial en su carta s/n de fecha 02.10.2023.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de sistemas, en mérito a las atribuciones conferidas mediante Resolución Rectoral Nº 6280-2019-UNFV de fecha 12.09.2019 y Artículos 155° y 157º del Estatuto de la UNFV, ha visto por conveniente, aprobar la conformación de los Grupos de Interés Internos y Externos del programa de Estudios de Ingeniería Agroindustrial debiendo emitirse la Resolución Decanal correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad en su próxima sesión ordinaria;

De conformidad con la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto y Reglamento General y las normas académicas vigentes de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>. - Aprobar la conformación de Grupo de Interés Interno y Externo del Programa de Estudios de **Ingeniería Agroindustrial**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de sistemas, en concordancia con las normas vigentes en esta Casa de Estudios Superiores, según el siguiente detalle:







Continua RESOLUCIÓN DECANAL Nº 201-2023-FIIS-UNFV

GRUPO DE INTERÉS INTERNO (GII) - ESTUDIANTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO DE ESTUDIANTE	CICLO ACADÉMICO AL QUE PERTENECE
1	Castro Pérez, Dayana Sofía	2020103882	SEMESTRE V
2	Ibarra Chilca, Diana Eilim	2021018167	SEMESTRE III
3	Ledesma Aquino, José	2020007848	SEMESTRE V
4	Leyva Huansha, Anthony	2020007857	SEMESTRE V
5	Morante Velásquez, Marko Jean Piere	2022016096	SEMESTRE III
6	Perales Cabanillas, Alonso Jesús	2022016185	SEMESTRE III
7	Pérez Gutiérrez, Vania	2020101023	SEMESTRE V
8	Quispe García, Román	2020101032	SEMESTRE V
9	Quispe Pariño, Melissa	2020007928	SEMESTRE V
10	Rabines Ibarra Nail Walter	2021018087	SEMESTRE III



SINCRETABLA ACADEMICA ACADEMICA ACADEMICA ACADEMICA

GRUPO DE INTERÉS INTERNO (GII) - DO

DOCENTES Y NO DOCENTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO DEL TRABAJADOR	TIPO DE PERSONAL
1	Diaz Cama, Alì Epifanio	2010061	DOCENTE
2	Quispe Barrantes, Patricia Milagros	2015076	DOCENTE
3	Miranda Jara, Angelica Ysabel	2019055	DOCENTE
4	Arteaga Llacza, Pedro Pablo	2021046	DOCENTE
5	Quispe Prado, Wilber	2020106	DOCENTE
6	Carbajal Caceres, Julio Celso	99266	ADMINISTRATIVO
7	Sipan Diaz, Flor de María	10587199	ADMINISTRATIVO

GRUPO DE INTERES EXTERNO (GIE)

EGRESADOS

	1111S-400 A CT CT A 900-2111			
N°	NOMBRE Y APELLIDOS DEL EGRESADO	CARGO DEL EGRESADO	EMPRESA / INSTITUCIÓN	
1	Acuña Delgado Leonardo Dante	Consultor en Sistemas de Calidad	Independiente	
2	Ayala Villavicencio Juan Carlos	Inspector de Calidad	Belia Trading	
3	Berrocal Allccaco Nazaret	Inspector de Procesos de Mejora Continua	Molitalia SA	
4	Castillo Blas Luis Enrique	Ejecutivo Comercial.	Representaciones Alimenticias S.A.	
5	Chacón Quispe Krishna Laksmana	Supervisor de Calidad	INCA MYSTIC GRAIN SAC	

..//



Continua RESOLUCIÓN DECANAL Nº 201-2023-FIIS-UNFV

Continua Grupo de Interés Externo (GIE) - EGRESADOS

N°	NOMBRE Y APELLIDOS DEL EGRESADO	CARGO DEL EGRESADO	EMPRESA / INSTITUCIÓN
6	Chávez Becerra Clarissa	Asistente Logístico	Tottus
7	Chuquichampi Quispe, Flor Roxana	Analista Junior en Físico Sensorial.	Fsc. Certificaciones
8	Cisneros Asencios, Anel Milagrosa	Supervisor de Control y Aseguramiento de la Calidad	Corporación Rustica
9	Coronado Vásquez, José	Supervisor de aseguramiento de la Calidad	Helatonys Sac
10	Culque Guerrero Alex John	Ingeniero en Investigación y Desarrollo.	SAN FERNANDO S. A
11	Dávila Sánchez Robinson	Asistente Logístico	OSLO Logistics
12	Escalante Garamendi Luis Ricardo	Coordinador de Producción.	Unión de Negocios Coorporativos SAC
13	Evangelista Mautino Angie	Coordinadora SIG	JRC Transportes y Servicio
14	Floreano Espinoza Alexander	Supervisor de producción.	MD Pack
15	Gaspar Mendivil Jonathan Freddy	Supervisor de Calidad	Tierra Natural SAC
16	Gonzales Palomino América	Analista Junior en Microbiología.	Grupo de inspección, certificaciones y laboratorio de Perú - GILC SAC
17	Guarniz Herrera Vania Pamela	Jefe de Aseguramiento de la Calidad	Fundación para el Desarrollo Agrario
18	Huachihuaco Carpio Alexander Pablo	Asistente de sistema de gestión.	ONPE
19	Jiménez Vargas Silvana Melissa	Jefe de Operaciones Mantenimiento y SIG	Tremach Group SAC
20	León Ulloa Jasmín Stefany	Supervisora de Calidad	Onza Perú
21	López Calle Luz Dina	Gerente Comercial	Sociedad Agropecuaria Delfo
22	Molina Meléndez Renzo Wilfredo	Analista de Business Intelligence	Alexim Trading Corp.
23	Quispe Pérez Emilio	Ejecutivo Comercial.	CAHM SAC
24	Ramón Vizurraga Carlos Antonio	Inspector de Calidad	Unión Plast
25	Robles Cuadros Carlos Rubén	Auditor Interno	Santis Food SAC
26	Saavedra Vargas Jhon Gerardo	Consultorías Independientes	
27	Shapiama Torres, Carlos Agusto	Supervisor de Calidad	Tambos Perú SAC
28	Solano Mendoza Lean Siomarith	Jefa de Procesos y Calidad	CONSORCIO DE ALIMENTOS Y CATERING MAC SAC
29	Talavera Soto Kevin Esteban	Consultor Senior en Calidad Total.	Quality Management Consulting





..//

VILLA NATURA PERÚ S.A.C.

Analista de Asuntos regulatorios.

30 Torres Mendoza Anel Alondra



Continua RESOLUCIÓN DECANAL Nº 201-2023-FIIS-UNFV

GRUPO DE INTERES EXTERNO (GIE) - EMPLEADORES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO DEL EMPLEADOR	EMPRESA / INSTITUCIÓN
1	Azaña Solano, Edson Maximo	Gerente	Agroindustrias ABBA SAC
2	Calsin Cutimbo, Marienela	Consultor / Evaluador	Universidad Nacional de Altiplano
3	Elliot Quispe, Julio Javier Daniel	Jefe	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS
4	Guevara Ventura, Fernando	Consultor / Evaluador	Consultor Independiente
5	Herrera Pariño, Gilda Fiorella	Jefe	Nobex SAC
6	Hurtado Ojeda, Rodrigo Arturo	Gerente	Cervecería artesanal Jumarho SAC
7	Lunos Agena Kinjo	Gerente	La Panera Factory SAC
8	Moran Flores, Geraldyne	Empleado / Colaborador	Consultora Independiente
9	Morante Cornejo, Rosa Natali	Consultor / Evaluador	INSPECCIONES CERTIFICACIONES Y LABORATORIOS DEL PERU S.A.C - INCERLAB PERU S.A.C.
10	Pesantes Murrugarra, Anthony luigui	Docente	Saporiti del Perú SAC
11	Santa Cruz Perez, Bertha Madeleine	Gerente	Cargill S. A
12	Talavera Apaza, Ronal Enrique	Consultor / Evaluador	CITE AGROINDUSTRIAL ICA, Ministerio de la Producción
13	Urrunaga Silva, Marco Antonio	Supervisor de plantas y almacenes	PNAE-QALIWARMA
14	Vásquez Diaz, George Patrick	Gerente	QSCI GROUP
15	Vivanco Ingaroca, Evelyn	Gerente	CERTIFICACIONES & HOMOLOGACIONES SAC

ARTÍCULO SEGUNDO. - elévese la presente Resolución a la Oficina Central de Calidad de la Universidad Nacional Federico Villarreal, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO. - La Unidad de Calidad, la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese;

Dr. Ing. PERVIS PAREDES PAREDES

Decano (i)

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

Mag. Ing. DORIS CONCESA TORRES SANCHEZ
Secretaria Académica

DCTS/Janina NT:69195-2023

NACIONAL PEDERATO M